



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

INFORMA

Se ha publicado el Decreto 72/2024, de 16 de julio, por el que se convocan subvenciones destinadas al **fomento de la seguridad y salud en el trabajo** en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas o jurídicas y las agrupaciones de personas físicas y jurídicas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, siempre que tengan trabajadores por cuenta ajena, tengan actividad económica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y realicen las inversiones objeto de subvención en centros de trabajo situados en Extremadura.

Actuaciones y gastos subvencionables:

- a) Sustitución de andamios de trabajo por sistemas de andamios modulares
- b) Instalaciones y sistemas para el control en el origen de agentes químicos peligrosos y agentes cancerígenos o mutágenos en los centros de trabajo
- c) Adaptación y/o sustitución de equipos de trabajo en centros de trabajo del beneficiario.
- d) Sustitución de recipientes a presión y/o depósitos de almacenamiento de fluidos combustibles o productos químicos peligrosos, siempre que se trate de instalaciones fijas existentes en el centro de trabajo, excluidos equipos o elementos transportables, con destrucción o achatarramiento acreditado por gestor de residuos autorizado de los elementos o equipos sustituidos.
- e) Radón. Estudios de valoración higiénica de exposición de trabajadores a radón y adopción de aquellas medidas preventivas y de protección emanadas de este estudio.
- f) Exposición a sílice cristalina.
- g) Atmósferas explosivas (ATEX).
- h) Trabajos en Espacios Confinados.

El plazo de presentación hasta el 13 de septiembre de 2.024.

Información en de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de este Ayuntamiento.

Ahillones, 4 de septiembre de 2.024
La Alcaldesa

Fdo: María del Rosario González Andrés